



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

MODIFICACIÓN base convocatoria subvenciones Ayuntamientos adquisición maquinaria y equipamiento vialidad invernal.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de 14 de junio de 2021, se aprobaron las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de la provincia para la adquisición de maquinaria y equipamiento de vialidad invernal.

Figurando en la base 11ª de la convocatoria: “*Justificación y plazos.* El plazo de presentación de documentos para justificar la subvención finalizará el 29 de octubre de 2021...”

Dicha convocatoria se resolvió por acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión de 6 de septiembre de 2021.

Por el Director de los Servicios Agropecuarios, en escrito de 06/10/2021, se informa que las empresas suministradoras han manifestado problemas de abastecimiento de materiales para su fabricación, e igualmente los Ayuntamientos beneficiarios han expuesto su dificultad para adquirir el equipamiento dentro del plazo inicial de justificación de la ayuda, por lo que se propone la ampliación del plazo de justificación.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, ACORDÓ:

Primero.- Modificar la base 11ª de la convocatoria:

Donde dice:

“El plazo de presentación de documentos para justificar la subvención finalizará el 29 de octubre de 2021...”

Dirá:

“El plazo de presentación de documentos para justificar la subvención finalizará el 15 de diciembre de 2021...”

Segundo.- Publicar dicha modificación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y notificarlo a las entidades afectadas.”

Soria, 18 de octubre de 2021.– El Presidente, Benito Serrano Mata.

2120

BOPSO-124-03112021